

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 916** *Resolución de 11 de enero de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido, publicado en el («Boletín Oficial del Estado», número 313, de fecha 28 de diciembre de 2018), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 129483, donde dice:

«D^a. Matilde Santos Peña, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid)»

Debe decir:

«D^a. Matilde Santos Peñas, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid)»

En la página 129484, donde dice:

«D. Rafael Pastor Vargas, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia)»

Debe decir:

«D. Rafael Pastor Vargas, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia)»

Madrid, 11 de enero de 2019.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.